



*ANUNCIO de 16 de octubre de 2012 sobre exposición pública de permuta de terrenos de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa", a su paso por los términos municipales de Medellín y Santa Amalia. (2012083265)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 49/2000, de 8 de marzo, se ha solicitado por D. Domingo Fernández Sánchez, actuando en nombre y representación ACO-PAEX, SC, la permuta de terrenos de la vía pecuaria Cañada Real Leonesa, a su paso por las parcelas 2 y 3 del polígono 14, en el término municipal de Medellín y la parcela 5046 del polígono 5, en el término municipal de Santa Amalia.

Por cuanto queda expuesto, se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta de permuta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Medellín y en el Ayuntamiento de Santa Amalia, así como en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Rural de Badajoz, con Dirección en la Ctra. San Vicente, 3, durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el DOE.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar, así como los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 16 de octubre de 2012. El Director General de Desarrollo Rural, JOSE LUIS GIL SOTO.

• • •

*ANUNCIO de 17 de octubre de 2012 sobre notificación de expedientes de modificaciones de cotos, tramitados en la provincia Badajoz. (2012083296)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General Medio Ambiente, Sección de Caza —planta baja—, Ctra. San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 17 de octubre de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.